



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez el presente proceso de pertenencia pendiente acreditar el numeral 5 del auto de fecha 3 de mayo para proceder a designar curador ad litem. Sírvase disponer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
SECRETARIA

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: EMMA FRANCISCA BALLESTEROS DE ALBA
DEMANDADOS: ANTONIO BALLESTEROS ROJAS Y OTROS
RDICADO: 2022-00095
Guachetá Cundinamarca, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede el despacho dispone requerir al apoderado judicial de la parte actora para que acredite lo solicitado en el numeral 5 del auto de fecha 3 de mayo de 2023 y continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
GUACHETÁ- CUNDINAMARCA

ESTADO N°. 09
La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy **06 DE JULIO DE 2023** a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a41a763e3790d61411fc93ee43aa1e880b83cb44157906533be043210dc2e324**
Documento generado en 05/07/2023 03:07:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>